

Pacto por la conectividad tras los efectos adversos de la DANA

La Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 2024, ha provocado efectos devastadores en todo tipo de infraestructuras.

Las redes de comunicaciones electrónicas e infraestructuras digitales que hacen posible la conectividad digital no han sido inmunes a los daños producidos, a las inundaciones y a los cortes de servicio, a pesar de que nuestro país dispone de unas infraestructuras de conectividad de primer nivel tanto en extensión como en calidad, tal y como han puesto de relevancia diversos organismos internacionales.

Las redes de comunicaciones electrónicas y las infraestructuras digitales son el elemento esencial para posibilitar la conectividad digital y, en consecuencia, son instrumentos de primer orden para garantizar el normal desenvolvimiento por los ciudadanos y empresas de numerosas actividades en unas sociedades y economías modernas caracterizadas por el uso cada vez más intensivo e imprescindible de las más modernas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por ello, ante situaciones tan excepcionales y extraordinarias como las que ha traído consigo la DANA, resulta crucial para recuperar la normalidad y favorecer la reconstrucción y recuperación de los daños ocasionados, adoptar medidas dirigidas a recuperar la plena operatividad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas e infraestructuras digitales que se hayan podido ver dañados o interrumpidos.

Con esfuerzo del Gobierno y de los operadores de telecomunicaciones en la adopción y ejecución de estas medidas, se podrá recuperar, por tanto, la conectividad digital que los ciudadanos y empresas venían disfrutando, especialmente necesaria en estos momentos en que el acceso a la información y el contacto humano es tan necesario para superar las dificultades provocadas por la DANA.

Por todo ello, el Gobierno, los operadores de telecomunicaciones y todos los firmantes de este acuerdo, adquieren los siguientes compromisos voluntarios en la medida que son aplicables a su ámbito de actividad para intentar recuperar la normalidad y el restablecimiento de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas e infraestructuras digitales cuanto antes, minimizando en consecuencia los efectos devastadores que la DANA ha producido y reforzando la capacidad de información, comunicación y de contacto de los ciudadanos:

1. Efectuar todos los esfuerzos que sean posibles para recuperar la plena operatividad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas, infraestructuras digitales y servicios de radiodifusión terrestre, que se han visto dañados o interrumpidos, desplegando los recursos humanos y técnicos que resulten necesarios para reconstruir y reparar las infraestructuras afectadas y restaurar la continuidad de los servicios con la mayor celeridad posible.
2. Desplegar un esfuerzo adicional para recuperar y posibilitar la integridad y el mantenimiento en la continuidad operativa de las redes y servicios que dan cobertura y sean de utilidad para los servicios de emergencia.
3. Apoyar medidas para posibilitar a los ciudadanos afectados una mayor capacidad de uso de los servicios de comunicaciones electrónicas y el acceso a internet en estos momentos en que se necesita de un mayor contacto entre las personas, como puede ser la oferta gratuita en la prestación de determinados servicios o la eliminación o ampliación de límites de capacidad que se hubieran contratado.

4. Apoyar medidas para posibilitar a los ciudadanos afectados la más pronta recuperación de las condiciones en las que pudieran estar recibiendo los servicios de comunicaciones electrónicas, para lo cual podrán ofertar la prestación de determinadas facilidades adicionales, como la duplicación de las tarjetas SIM, de manera gratuita.
5. Colaborar con sus abonados para que puedan tener acceso a terminales en sustitución de los que hayan sido adquiridos a través de los operadores y hayan resultado dañados como consecuencia de los fenómenos de la DANA.
6. Aplicar a sus abonados de manera directa y automática, sin previa solicitud o comunicación, una compensación por la interrupción temporal en la prestación de sus servicios de comunicaciones electrónicas causada por la DANA que sea como mínimo proporcional al tiempo que hubiera durado la interrupción.
7. Hacer todos los esfuerzos posibles para mantener activos los canales de atención a los clientes con la capacidad mínima para dar respuesta a sus necesidades, tanto de forma remota (online o telefónica) como de forma presencial a través de los comercios al por menor.
8. Ante las dificultades existentes de movilidad en las zonas afectadas, contribuir a las medidas que se desarrollen para el fomento del teletrabajo, enseñanza a distancia y atención sanitaria remota.
9. Contribuir, en la medida de sus capacidades logísticas y de los distintos programas con los que puedan tener colaboración tanto ellos como las fundaciones de sus grupos o las organizaciones no gubernamentales con las que puedan llegar a acuerdos, a actividades de recogida, envío y distribución de material de primera necesidad para las personas afectadas.
10. Colaborar para que se proceda con la mayor celeridad posible a la reconstrucción de la infraestructura dañada y, en particular, impulsar, en la interlocución con otras Administraciones Públicas, en facilitar la tramitación administrativa de los permisos necesarios para realizar dichas tareas de reconstrucción a través de mecanismos que faciliten la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas involucradas y a través del fomento en el reconocimiento y utilización por esas Administraciones Públicas del instrumento de la declaración responsable para conseguir este fin.

Los compromisos enumerados serán actualizados y ampliados en línea con nuevas iniciativas que desarrollen las entidades adheridas y nuevas organizaciones que se sumen al acuerdo.

Todos debemos contribuir para recuperar la situación de normalidad lo antes posible e impulsar la reconstrucción de las infraestructuras y servicios que lo hagan posible, a efecto de superar cuanto antes las consecuencias devastadoras que ha provocado la DANA. Es de interés del Gobierno y de los operadores firmantes contribuir con todos sus medios a que ello se pueda materializar a la mayor brevedad y seguir aportando, como lo han hecho hasta ahora, a la prosperidad y a la mejora de la sociedad y economía española, especialmente respecto a los que tan gravemente se han visto afectados por la DANA.

FIRMAN,

Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública

D. Óscar López Águeda

CEO AMERICAN TOWERS

D. Daniel Noguera

Presidente de la Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet (AOTEC)

D. Antonio García Vida

CEO CELLNEX TELECOM SPAIN

D. Alfonso Álvarez

CEO DIGI

D. Marius Varzaru

Presidente de la DIGITALES

D. Federico Linares

Consejero Delegado de HISPASAT

D. Miguel Ángel Panduro

CEO MASORANGE

D. Meinrad Spenger

CEO TOTEM

D. Patric Farges

Directora General VANTAGE TOWERS

Dña. Blanca Ceña

Administrador Único de VODAFONE ESPAÑA

D. Jose Miguel García

Presidente de TELEFÓNICA ESPAÑA

D. Emilio Gayo Rodríguez

